

Rafael Castillo, 11 de marzo de 2024

VISTO el expediente N° 8/24 "LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/2024: PROVISIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y MINI PC POR CUENTA Y ORDEN DEL HOSPITAL PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER SAMIC" iniciado por la Dirección de Administración y Operaciones a requerimiento de la solicitud presentada por la Dirección Ejecutiva del Hospital Presidente Néstor Kirchner SAMIC; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente citado en el Visto, tramita la Licitación Pública N° 2/2024 convocada para seleccionar al proveedor que habrá de suministrar "electrodomésticos y miniPC" para el Hospital Presidente Néstor Kirchner SAMIC.

Que mediante Acta N° 247 de fecha 12 de enero de 2024 y Resolución CA N° 11/2024 se aprobó la selección del método Licitación Pública para contratar al proveedor del servicio requerido; el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PBCP); y el llamado a Licitación por cuenta y orden del Hospital Presidente Néstor Kirchner SAMIC.

Que, según constancias de autos, se han cumplimentado las diferentes etapas del proceso de selección, habiéndose realizado el Acto de Apertura de Ofertas con fecha martes 30 de enero de 2024, según consta a fs. 47 de los actuados citados en el Visto, del cual surge la presentación de sobres por parte de 2 (dos) firmas: Oferta N° 1 – BENEDETTI S.A.I.C. a fs. 48/185; y Oferta N° 2 – MARÍA FERNANDA PIÑEIRO a fs. 186/240.

Que a fs. 244 el área requirente emite la opinión técnica de su competencia conforme art. 61 del Reglamento de Compras y Contrataciones, indicando la Dirección Ejecutiva del Hospital Presidente Néstor Kirchner SAMIC su preferencia para cada uno de los renglones.

Que a fs. 245/246 obra el Dictamen de Preadjudicación, el cual recomienda: (a) *declarar desierto* el renglón 5 por falta de presentación de ofertas; y (b) *adjudicar*, de acuerdo con lo establecido en el art 9 del PBCP, la *alternativa* del renglón 1, la *alternativa* del renglón 7 y los renglones 2, 3, 4, y 6 al oferente MARÍA FERNANDA PIÑEIRO (CUIT 27-21600490-1) por un monto total de \$ 18.066.000,00.

Que a fs. 250 la Dirección de Administración y Operaciones da cuenta de lo obrado por el área de Compras y Contrataciones, e informa que los oferentes preadjudicados no registran deuda impositiva o previsional alguna.

Que mediante Acta N° 255 de fecha 8 de marzo de 2024 este Consejo de Administración resolvió: (i) *declarar desierto* el renglón 5 por falta de presentación de ofertas; y (ii) *adjudicar* la LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/2024 "PROVISIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y MINI PC POR CUENTA Y ORDEN DEL HOSPITAL PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER SAMIC" a la oferente MARÍA FERNANDA PIÑEIRO - *alternativa* del renglón 1, *alternativa* del renglón 7 y renglones 2, 3, 4, y 6-.

Que, conforme art. 76° del Reglamento de Compras y Contrataciones del HDRF, corresponde a este Consejo emitir la presente a fin de resolver la adjudicación de la Licitación Pública ut-supra referida.

POR ELLO:

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL  
SAMIC "DR. RENÉ FAVALORO"

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: *Declarar desierto* el renglón 5 por falta de presentación de ofertas.

ARTÍCULO 2°: *Adjudicar* al oferente MARÍA FERNANDA PIÑEIRO (CUIT 27-21600490-1), por un monto total de \$ 18.066.000,00 (Pesos dieciocho millones sesenta y seis mil) la *alternativa del renglón 1*, la *alternativa del renglón 7* y los renglones 2, 3, 4, y 6 de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/2024 por cuenta y orden del Hospital Presidente Néstor Kirchner SAMIC de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 3°: *Notifíquese* por Secretaría a Dirección de Administración y Operaciones de ambos nosocomios y a Dirección Ejecutiva del Hospital Presidente Néstor Kirchner SAMIC. Cumplido, *archívese*.

Dr. Oscar J. Trota  
Consejero Res. 3998/2022  
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC

Dr. Martín G. Capria  
Consejero Res. 1148/2020  
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC

Dra. Meljanie D. Simola  
Consejera Res. 8834/2022  
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC

Dr. Alberto Riccio  
Presidente Consejo Res.1148/2020  
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC

Dr. Daniel Fatur  
Consejero Dto. 2377/15  
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC

Dr. Roberto Torres  
Consejero  
Res. 1148/2020  
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC